

Nº 7151 /
Sección 1ª
Materia: Capacitación.



LAS CONDES, **3 OCT 2017**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato a Honorarios de doña **CAMILA GUERRA DELATORRE**; El Acuerdo N° 503 del Acta N° 56 del 15 de septiembre de 2017, ratificado y modificado por Acta N°59 del 28 de septiembre de 2017, de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos; Informe de Imputación N° 7714 del 20 de septiembre de 2017; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito el 28 de septiembre de 2017, entre la Municipalidad de Las Condes y doña **CAMILA GUERRA DELATORRE, R.U.T. N°** [REDACTED], para que preste sus servicios como profesora del “Taller de Coordinación Corporal para eliminar posturas incorrectas, en el desempeño laboral”, dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, de acuerdo a Programa adjunto, en la siguiente dependencia, días y horarios:

- 2 Horas Semanales en la Dirección de Tránsito, los días martes y jueves entre 18:30 y 19:30 hrs.

2.- Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios de Doña **CAMILA GUERRA DELATORRE**, será de una renta bruta total de \$ 666.666, suma que se pagará en 03 cuotas de \$ 222.222 cada una, con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta (dentro de los 10 días siguientes al mes de prestación del servicio). El pago se realizará previa presentación de las Boletas de Honorarios respectivas, visadas por el Departamento de Recursos Humanos y el certificado que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación.

3.- La duración del presente contrato regirá desde el 02 de octubre y 31 de diciembre de 2017.

4.- IMPÚTESE los gastos como sigue:

SUBTÍTULO	: 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
ÍTEM	: 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
ASIGNACIÓN	: 002	CURSOS DE CAPACITACION
ASIG. INTERNA	: 002	PAGO A PROFESORES Y MONITORES
CONTRACUENTA	: 5321122011	
VALOR	: \$666666	
PROGRAMAS	: \$666.666	GESTION INTERNA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
Departamento de Finanzas
Dirección de Control
Oficina de Partes
Depto. Recursos Humanos
Interesada

